

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



**Gestión local participativa para la seguridad ciudadana en la
municipalidad distrital de Santa Rosa**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

AUTOR

Omar Heysen Adrianzen Silva

ASESOR

Linda Marita Cruz Pupuche

<https://orcid.org/0000-0002-8600-8032>

Chiclayo, 2024

**Gestión local participativa para la seguridad ciudadana en la
municipalidad distrital de Santa Rosa**

PRESENTADO POR

Omar Heysen Adrianzen Silva

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el título de

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

APROBADA POR

Carla Ethel Gamarra Flores

PRESIDENTE

Luis Orlando Morante Adrianzen

SECRETARIO

Linda Marita Cruz Pupuche

VOCAL

Dedicatoria

Mis padres por mostrarme el camino hacia el éxito.

Mis hermanos, Wilfredo y Jorge, por brindarme su tiempo y motivación.

Mis profesores por enriquecer mis conocimientos.

Mis amigos por apoyarme y permitirme aprender más de la vida a su lado.

Esto es posible gracias a ustedes.

Agradecimientos

A mis profesores y asesores por haberme apoyado en el proceso de mi formación profesional y como la persona que soy en la actualidad; muchos de los logros se los debo a ellos, en los que incluyo este.

Gestión local participativa para la seguridad ciudadana en la municipalidad distrital de Santa Rosa

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	6%
2	www.slideshare.net Fuente de Internet	5%
3	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD,UNAD Trabajo del estudiante	1%
6	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
8	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%

Índice

Resumen.....	6
Abstract.....	7
Introducción	8
Revisión de Literatura	10
Bases Teóricas	12
Materiales y Métodos.....	17
Resultados y Discusión	19
Referencias.....	29
Anexos	31

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo proponer un plan de gestión local participativa para mejorar la seguridad ciudadana local en Santa Rosa. Se utilizó un enfoque de naturaleza cualitativa de tipo de caso de estudio, debido a que no existen investigaciones locales sobre la variable estudiada. Primero se elaboró un cuestionario para estudiar los factores de análisis, que fueron: gestión local municipal, ciudadanía y acciones de redes los cuales se usaron para desarrollar una entrevista semiestructurada, donde cuenta con 13 preguntas de acuerdo con los tres factores de análisis previamente determinados. Se tomó como muestras a los actores claves que fueron: alcalde distrital, subprefecto, representante de las rondas campesinas, coordinador de las juntas vecinales, comisario distrital, jefe de seguridad ciudadana y cinco ciudadanos del distrito de Santa Rosa. Los resultados mostraron que la inseguridad ciudadana se vio afectada en mayor porcentaje por la violencia familiar, violencia contra la mujer y los robos debido a la falta de políticas de seguridad por parte de la municipalidad a los ciudadanos. Asimismo, se evidencio la falta de participación de los ciudadanos en las mesas de diálogo y en la elaboración del plan de acción. Los pobladores percibieron que la falta de convenios, alianzas y apoyo logístico debilita el trabajo de patrullaje integrado en la lucha contra la inseguridad en todo el distrito. Se ha propuesto un plan de gestión participativa con el fin de reducir este flagelo que afecta la convivencia social entre las familias del distrito de Santa Rosa.

Palabras claves: seguridad ciudadana, gestión local participativa

Para Empresariales el **JEL:** M19, M38

Abstract

This research aims to propose a participatory local management plan to improve local citizen security in Santa Rosa. An exploratory-type qualitative approach was used, since there are no local investigations on the variable studied. In the first place, a questionnaire was developed to study the analysis factors, which were: local municipal management, citizenship and network actions, which were used to develop a semi-structured interview, where it consists of 13 questions according to the three factors previously determined. Key actors were sampled: district mayor, sub-prefect, representative of the peasant rounds, coordinator of neighborhood councils, district commissioner, head of citizen security, and five citizens of the Santa Rosa district. The results show that citizen insecurity was affected in a higher percentage by family violence, violence against women and robberies due to the lack of security policies by the municipality for citizens. Likewise, there is evidence of the lack of citizen participation in the dialogue tables and in the preparation of the action plan. Neighbors perceived that the lack of agreements, alliances and logistical support weakens the patrol work integrated in the fight against insecurity throughout the district. A participatory management plan has been proposed to reduce this scourge that affects social coexistence among families in the Santa Rosa district.

Keywords: citizen security, participatory local management.

Introducción

Actualmente la inseguridad ciudadana en los países en desarrollo se ha convertido en un flagelo para sus sociedades. Las ciudades de 20 mil a más habitantes, el 31% de la población fueron víctima de un acto delictivo, en las zonas urbanas de menor población se registró el 19,9%. por lo que, es necesario prestar atención a la participación de la ciudadanía y observar sobre qué cambios se ha dado en la mejora de nuestro actual sistema democrático. Muchas sociedades han experimentado cambios sustanciales referentes a seguridad ciudadana, lo cual indica que se ha tomado en cuenta la participación del ciudadano en las diferentes reuniones consideradas por el gobierno. El estado tiene restricciones en sus intervenciones sobre seguridad, en consecuencia, brinda oportunidades en la ciudadanía para integrarse al estado mediante la participación del ciudadano, con la finalidad de hacer frente a la demanda de la población.

La gestión local participativa se entiende como lo que hacen las municipalidades y diferentes organizaciones del distrito, siendo desarrollado dinámicamente por los distintos actores del sector público y privado estructurando acuerdos a su beneficio y con un objetivo común que es reducir la inseguridad ciudadana. La participación de la ciudadanía en las distintas fases de un proceso de elaboración y gestión de un plan de desarrollo, legitima las acciones que aborda la entidad y consolida la competencia de los actores. Un plan de desarrollo local efectuado de forma participativa se transforma en el plan de la población, y no únicamente de la entidad. Llona (s.f.)

La participación ciudadana encuentra su propio terreno para consolidar una gestión del gobierno local que sea concertado y a la vez participativo en los diversos espacios en coordinación con los comités vecinales y los comités de gestión Tumi, (2015). Al mismo tiempo, Delgado (2020) refiere que: la participación del ciudadano es un derecho universal, se considera como soporte en distintos procesos en la gestión de un gobierno, con el propósito de obtener resultados para el beneficio de todos.

La ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana N° 27933, indica que es toda acción integrada que realiza el gobierno, con la participación del ciudadano con el propósito de brindar una convivencia pacífica, así como dar fin a la violencia. Esta ley contempla diversas medidas que son adoptadas por el estado, mediante sus instituciones, y las localidades organizadas, esto se da en el marco de la ley respetando el estado de derecho para que más personas vivan en una comunidad sin riegos, donde se respete los derechos y deberes de cada ciudadano.

Según datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021) el 82.3% de los ciudadanos que viven en zonas urbanas a nivel nacional percibe que pueden ser víctima de algún hecho delictivo, estos hechos se dan donde existe mayor número de habitante (más de 20,000 habitantes) donde las cifras de víctimas fue de 21.2% en lima y en el callao es de 23.1% y; en zonas urbanas donde la población es menor de 20,000 solo el 11.9% fue víctima, sin embargo solo el 15.5% realizó las denuncias. el motivo de esta cifra es que consideran que es una pérdida de tiempo ya que nunca se hace justicia por ello la inseguridad se percibe día a día, recayendo toda responsabilidad en las autoridades por el mal diseño de políticas públicas, siendo temas latentes por resolver en el gobierno peruano. Ahora bien, Muggad (2016) refiere que: las diferentes organizaciones regionales son conscientes de la inseguridad e invierten en intervenciones en sus regiones y esa manera vienen fomentando la seguridad. Realizando trabajos coordinados con la Policía Nacional del Perú, rondas campesinas además de organizaciones vecinales. Por otro lado, la justicia penal y los sistemas de justicia estarían siendo administrados de manera ineficiente, para ello se requeriría establecer estrategias enfocadas en los ciudadanos.

En el Perú, distintas iniciativas provienen de la Ley N° 26300, esta ley indica la manera en que los ciudadanos deberían tomar acciones de participación y vigilancia ciudadana, estas son las bases para insertar al ciudadano en la agenda pública, por otro lado, la Ley N° 27783, refiere que las entidades estatales deben considerar al ciudadano dentro de sus planes y presupuestos (CONGRESO DE LA REPUBLICA).

Según los indicadores, la Municipalidad Distrital de Santa Rosa es uno de los distritos que tiene regular incidencia delictiva. La política de inversión en seguridad ciudadana está orientada a aumentar la eficiencia de dicho sector, la municipalidad implementara operadores de seguridad ciudadana, donde la ciudadanía se sienta segura, con confianza en sus autoridades (MDSR, 2019, P. 10).

En el distrito de Santa Rosa, se observa que la falta de educación, pobreza y la falta de cultura generan altos índices delictivos como violencia sexual, atentados contra el patrimonio, asaltos a mano armada y llegada de personas inmigrantes. Por otro lado, la débil participación de la sociedad civil en cuanto a la Seguridad Ciudadana, disminuye la calidad y cobertura de los servicios policiales, la limitada claridad de los servicios de Justicia y la débil institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana dificulta el accionar y la falta de transparencia para reducir los índices de inseguridad ciudadana (MDSR, 2019, PP. 7-9).

Se evidencia que las políticas públicas y los planes de contingencia no han generado impacto positivo en erradicar la inseguridad ciudadana, puesto que los ciudadanos aun manifiestan temor de ser violentados. Existe gobiernos locales que ya vienen implementando la tecnología en sus distritos, permitiendo reducir considerablemente los índices de inseguridad, pero esta tecnología tiene mayor impacto en las zonas urbanas puesto que se puede monitorear mejor, en cambio en las zonas rurales es complicado por la dispersión de los ciudadanos en su espacio geográfico.

Esta investigación tiene relevancia porque se enfocará en la protección del ciudadano teniendo en cuenta que es un derecho primordial de la ciudadanía formar parte de la gestión local participativa que lidera la Municipalidad Distrital de Santa Rosa. También tendrá mayor relevancia la participación ciudadana en la gestión local en vista que incluye a todos los ciudadanos, ya que radica en comprender y conocer la participación ciudadana como una forma de interrelación entre gobierno municipal y sociedad. Y se justifica de manera social ya que participarán los ciudadanos del distrito y serán ellos los beneficiados al implementar una propuesta de gestión local participativa para disminuir la inseguridad ciudadana.

Para finalizar se formuló esta pregunta ¿Cuáles son las acciones que permitirían establecer una gestión local participativa para la seguridad ciudadana local en Santa Rosa? Con relación a eso, se planteó como objetivo general: Proponer un plan de gestión local participativa para mejorar la seguridad ciudadana local en Santa Rosa. Asimismo, como objetivos específicos se consideró realizar un diagnóstico de la gestión actual de la seguridad ciudadana. Comprender los mecanismos de generación de la participación ciudadana con relación a acciones de seguridad ciudadana. Establecer las acciones orientadas a la vinculación de las redes para la seguridad ciudadana local en Santa Rosa.

Revisión de Literatura

Antecedentes

Muggah (2017). Presenta como objetivo general, analizar estrategias de reforma policiales y de justicia, realizando también actividades a favor de la prevención de violencia de los ciudadanos que se encuentran en riesgo. El tipo de metodología que se utilizó es cualitativo, de tipo descriptiva y exploratorio, la muestra fueron 50 ciudades de América Latina donde la tasa de homicidios registrados se encuentra en un alto índice. Como resultados se evidenció que un 25% de la muestra estaba basada en reportes de evaluación y monitoreo. De los cuales solo el 6% eran evaluaciones científicas. Estas evaluaciones de seguridad ciudadana se realizaron en tres países de Sudamérica (Brasil, Colombia y Chile). De todas las evaluaciones que se realizaron tuvieron resultados positivos. Al mismo tiempo Mariaca (2017). En su investigación refiere que el propósito es establecer la situación actual en materia de seguridad ciudadana. Por otro lado, respecto a la metodología el estudio es mixto (cualitativo y mixto) de tipo descriptivo explicativo. Además, el tamaño del universo es de 5.564 viviendas, del cual 3.709 son núcleos familiares víctimas de algún hecho delictivo y 1.855 son viviendas que no han sufrido delito alguno. Como resultados se evidencia que los hurtos se dan en ciudades de mayor población un 22% indica que ha sido víctima por este delito, con un 17% hogares donde recibieron agresiones físicas o verbales (violencia física o psicológica), finalmente con 5,2% de los hogares que declararon ser víctima de otro tipo de delito.

Chinchilla & Vorndran (2018). Refiere que la seguridad ciudadana tiene como propósito general precisar la posición actual sobre seguridad ciudadana en el Caribe y América Latina. Este método usado en la investigación es cuantitativo, descriptivo, observacional y explicativo, el tamaño de la muestra es de bibliografía, documentación y registros de tasa de homicidios. Como resultados se evidencia que han experimentado avances en gestión de seguridad y políticas públicas, lo cual les permite tener claro sobre la dimensión y complejidad de la problemática de seguridad, considerando nuevos paradigmas que se ajusten de forma integral a los principios de estado de derecho.

Guevara (2020). Consideró en su investigación el vínculo de la seguridad ciudadana con la gestión municipal en el distrito de Morales, deduciendo que existe una muy alta relación entre estas dos variables, siendo un 53% opinión de los encuestados, al mismo tiempo encomendaron que la autoridad edil debe aprobar una ordenanza municipal con medidas urgentes para cumplir con los requerimientos de seguridad a las áreas públicas así como aumentar el número de personal de seguridad con los equipos necesarios para el eficiente ejercicio de sus funciones.

Cifuentes (2017). Su investigación tiene como propósito brindar una explicación de un determinado fenómeno, dicho estudio fue conformado por 6 funcionarios del municipio Pudahuel. Donde se concluye, que la participación del ciudadano es vital e importante en los gobiernos regionales y locales, lo que les permite tomar decisiones acertadas en políticas públicas. Creando un vínculo entre la ciudadanía y el estado donde ellos podrán mostrar sus necesidades y encontrar respuestas inmediatas a las diversas carencias de la ciudadanía. El estudio también muestra el poco conocimiento de los ciudadanos en los procesos vinculados a la toma de decisiones de los gobiernos. Finalmente, se pone énfasis en la participación que integra la sociedad civil, entre ellos destacan los adultos mayores de sexo femenino. Por otra parte, Sánchez, Bonilla, Fandiño y Gutiérrez (2016). El propósito de su investigación fue identificar los instrumentos para tomar mejores decisiones y una eficiente gobernabilidad para mejorar y dar seguridad a la población. El método de investigación es cualitativa, descriptiva y exploratoria. La muestra son elementos indispensables para que haya gobernabilidad y brinde información confiable que sea representativa y oportuna. Como resultados se obtuvo que las organizaciones no se manejan mediante reglas establecidas, sino que buscan brindar soluciones a problemáticas existentes.

Bases Teóricas

Concepto de Seguridad ciudadana:

Constituye diversas actividades e ideas con el propósito de disminuir y prevenir la violencia y tener acceso a justicia, fortaleciendo y reforzando los derechos y deberes entre el gobierno y la población. (Muggah & Szabo, 2014).

Toda medida de seguridad involucra en su contexto normas de carácter democrático. Por tal razón es amplia y distinta que los enfoques basados en los trabajos de la policía y controles del delito. La definición de seguridad ciudadana es amplia y está contemplada en las políticas del mundo. (Banco de desarrollo de América Latina, 2014).

➤ **Gestión Local Participativa de la Seguridad ciudadana**

La gestión local participativa es el saber hacer de las diferentes entidades del estado, dentro de su dinámica actúan las agrupaciones con intereses y objetivos en común donde las organizaciones locales ponen sobre agenda la gestión participativa. Considerando a la población en cada etapa de sus planes de desarrollo, convirtiendo así sus planes hechos para todos los ciudadanos. (Llona, s.f.)

Principales desafíos de la gestión local de la seguridad ciudadana

- o Liderazgo en temas de seguridad ciudadana.
- o elaborar instrumentos de monitoreo y brindar esa información a la sociedad e instituciones pertinentes.
- o Asumir una política preventiva.
- o Institucionalizar la rendición de cuentas fomentando el control social.

Componentes que intervienen en la gestión local participativa

Para Llona (s.f.) explica que los componentes van a determinar el proceso de gestión de desarrollo bajo la supervisión del municipio. Son cuatros los componentes de gestión local participativa:

- a. El líder de la organización debe contar con objetivos políticos claros y tener la capacidad de transmitir el mensaje a la ciudadanía.
- b. Se debe determinar que herramientas deben utilizar en todo el proceso. Articulando esfuerzos, construyendo alianzas y generando espacios como un mecanismo para que la ciudadanía conozca sobre los gastos públicos realizados.
- c. Las organizaciones deben tener claras sus decisiones como también los roles a asignar a cada participante en todo el procedimiento, y estas puedan determinar su factibilidad.
- d. Todo mecanismo legal será soporte del procedimiento y este será un componente imprescindible para institucionalizar las fuentes de participación del ciudadano.

Modelo de gestión local participativa de seguridad ciudadana Plan integral de seguridad ciudadana y convivencia local

Según (MSP) y el (PNUD), explica que es una herramienta de la política municipal por medio del cual los distintos actores presentes en el territorio de las instituciones regionales y municipales, empresa privada, sociedad civil, etc., acuerdan la visión del problema en materia de inseguridad y la falta de la convivencia pacífica. (PNUD, 2014)

El programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD), da una estructura más viable del proceso de construcción de un plan, permitiendo tener un enfoque más claro de las actividades a programar.

Categorías para construir un plan local de seguridad ciudadana

Preparar (C. inicial)	Planificar (C. intermedia)	Ejecutar (C. final)
Acercamiento político. Diagnostico situacional. Identificación de actores. Definición del equipo de trabajo y capacitación.	Mesas de trabajo. Elaboración del plan. Aprobación del plan.	Socialización y difusión del plan. Coordinación para la ejecución. Cumplimiento de acuerdos. Cumplimiento de fechas establecidas. Ejecución de presupuesto.

Una vez establecido las categorías que darán paso a la elaboración del PLSC se dará seguimiento y evaluación a cada una de ellas para determinar su cumplimiento final, en base a las 3 categorías hemos determinado desarrollar paso a paso nuestro plan.

Cómo elaborar el plan: paso a paso

Según la PNUD (2014) se debe cumplir con los siguientes pasos para desarrollar la presente guía:

Paso 1. Establecer las principales amenazas o problemas para la seguridad ciudadana en la localidad

De acuerdo con lo encontrado en el diagnóstico se evidencia cuáles son los problemas referentes a la inseguridad y la convivencia que percibe la municipalidad. Con los datos estadísticos se puede proceder hacer un análisis general de las amenazas más críticas y por ende las que requerirán de una atención prioritaria.

Según experiencias internacionales más recientes, las soluciones a los problemas de inseguridad pasan por cinco grandes ejes principales que serán considerados por los especialistas:

- Prevención de la violencia
- Control y persecución penal del delito
- Rehabilitación
- Atención y protección a víctimas
- Fortalecimiento institucional

En base a estos ejes se deben establecer las acciones prioritarias. La decisión sobre cuántas acciones implementar en cada eje se tomará en función de una serie de consideraciones esenciales, como la capacidad del municipio y las instituciones presentes en él de implementar las acciones con éxito o la disponibilidad de recursos técnicos, económicos y humanos.

Paso 2. Desarrollar y consensuar participativamente las acciones prioritarias

El método de trabajo que más relevancia tiene para desarrollar los ejes prioritarios es la conformación de Mesas de Trabajo que estén formadas por especialistas de cada tema. Las coordinaciones se dan por el comité distrital con el sostenimiento del equipo técnico de la municipalidad, las mesas de trabajo tienen como función principal implantar acciones prioritarias en cada eje que determine dicho plan.

Para la elaboración del plan se debe contar con mayor participación para tener mayor respaldo. Si embargo, no es necesario crear mesas de trabajo numerosas, sino que las personas participes tengan experiencia en el tema.

Como resultado tenemos la elaboración de fichas donde consta el objetivo general, acciones con sus respectivos indicadores y metas a desarrollar con el fin de llegar al objetivo final. Se debe determinar el tiempo de duración y el presupuesto estimado.

Paso 3. Formular el plan de acción

Una vez que las mesas de trabajo finalizan la tarea de preparar las fichas tomando las medidas y acciones pertinentes con el objetivo de reducir el flagelo de la delincuencia y violencia en el municipio, el equipo técnico debe ocuparse de componer el plan de seguridad ciudadana y convivencia. En primer lugar, en una reunión conjunta de todas las mesas de trabajo los coordinadores de cada mesa expondrán los resultados a los que se ha llegado.

El equipo técnico especializado en coordinación con las mesas de trabajo va a diseñar un plan de intercambios de experiencias con otras municipalidades del país o países de otras regiones, donde permitirá conocer hechos o circunstancias similares permitiendo reducir la violencia y la delincuencia.

Paso 4. Presentación pública y difusión del plan

Una vez elaborado el plan final y dado la aprobación de los miembros de las mesas de trabajo y las autoridades responsables de su implementación, el siguiente paso es informar a la ciudadanía de su contenido, a través de la radio local, redes sociales y medios de comunicación de la localidad. Participarán las autoridades locales, los coordinadores de las Mesas de Trabajo y el Equipo Técnico se expondrá el objetivo y alcance del plan de seguridad ciudadana. El jefe de imagen de la municipalidad será el responsable de coordinar y dar seguimiento al proceso de difusión.

Paso 5. Formulación de proyectos prioritarios

En esta etapa, el comité local debe elegir los proyectos prioritarios que en el marco del plan se llevarán a cabo anualmente. Es aconsejable no formular muchos proyectos sino aquellos que sean viables de realizar. De esta forma, se evita el descrédito, tanto de los participantes en la creación del plan como también de la población en general, ante iniciativas que no terminan con resultados concretos.

Para elegir qué proyectos son prioritarios se debe seguir ciertos criterios como:

- Ser una iniciativa intersectorial.
- Insistir sobre las principales amenazas detectadas.
- Originar resultados a corto y mediano plazo.
- Focalizar las acciones en lugares donde los niveles de inseguridad sean más elevados.
- Atender las necesidades de seguridad de mujeres, jóvenes, etc.

Para la implementación del plan y diferentes proyectos se debe contar con los recursos técnicos, económicos y humanos. Esto se tiene que dar porque los presupuestos públicos son ajustados y en algunos casos se debe recurrir a otras fuentes de financiación ya sea de empresas privadas, cooperaciones internacionales, etc. Mediante esos recursos garantizar la realización del plan.

➤ **Ciudadanía**

Son principios de igualdad de un estatus que garantizan al individuo la igualdad de derechos y deberes, poderes y responsabilidades, libertades y restricciones. La ciudadanía actualiza todas estas dimensiones en una sociedad, por eso la población no es solo el estatus legal sino es la constante participación de todos los ciudadanos involucrados en una comunidad. (Llona, s.f)

Participación Ciudadana

Es un derecho que todo ciudadano tiene para participar en las decisiones que tomará el gobierno, de esa forma estaría impulsando el desarrollo del distrito mediante acciones de comunicación directa entre la población y el gobierno.

Es el deber que tienen los ciudadanos para alcanzar objetivos específicos en favor de los miembros de la sociedad. Para ello, el ciudadano debe estar informado y capacitado para tomar decisiones democráticas. (Gonzales & Scandizzi, 2019).

Participación de las organizaciones de la sociedad civil

La participación tiene diferentes formas y niveles que pueden ser individual o colectiva. Los ciudadanos tienen derecho de elegir y revocar a su autoridad si lo consideran pertinente. Para el desarrollo de la participación ciudadana, se localizan los medios necesarios para desarrollarlos, pero es bueno aclarar que los instrumentos acatados muestran deficiencias al momento de su ejecución donde hace que la participación sea en menor escala.

Audiencia pública

Son promovidas por entidades de administración públicas y tienen derecho a participar todos los ciudadanos ya sean personas naturales o jurídica; este acto público permite informar del estado actual de la entidad de lo que se ha hecho están por hacer en beneficio de la ciudadanía, así como viene manejando los recursos para cumplir con dichos programas.

Pertenencia

Se hace alusión a la acción de pertenecer, de ser poseído o de formar parte de alguien. Esto significa que se formara parte de algo como también corresponder a sus órdenes o mando de otros. Sin embargo, se relaciona con la idea de sentirse parte de algo ya sea fenómeno o circunstancia o de algún grupo de personas. Otro elemento que fortalece el sentido de pertenencia es la participación ciudadana, implicando directamente a los ciudadanos afectados.

➤ **Acciones De Redes**

Las diversas organizaciones que tienen el mismo interés común trabajan en una sola dirección, su propósito es dar vigilancia por las diferentes zonas geográficas sin perder la interdependencia en las partes involucradas. Su articulación se da en grupos de trabajo de personas especializadas en temas que tengan relevancia para un mayor intercambio de información con el único fin de reconocer soluciones a las necesidades de las municipalidades.

Conformación de una mesa de diálogo.

Se pueden manifestarse de acuerdo con las múltiples necesidades de la población, pues las mesas solo se activan con un interés común que tiene la población en presentar propuestas e inconformidades. Para implementar acciones multisectoriales a fin de erradicar la violencia y

la comisión de delitos. La ONDS define que la mesas de dialogo se forman a partir del conflicto social que buscan crear confianza y conocer las demandas.

Firma de convenios de cooperación interinstitucional.

Es todo acto que la institución celebra con otras personas jurídicas ya sea de derecho público o privado, nacional o extranjero. Con la única finalidad que se aprovechen sus recursos y fortalezas.

Redes Vecinales.

Esta medida se toma con el propósito de conocer más de cerca la problemática que tiene la población y cómo podemos ayudar a solucionar estos problemas de manera eficiente. La municipalidad para facilitar el desarrollo de actividades en seguridad ciudadana conforma estas redes en su jurisdicción.

Alianzas estratégicas.

Las alianzas se dan a través de acuerdos de dos o más partes con la finalidad de alcanzar los objetivos deseados por cada una de las partes independientemente. Para este tipo de alianzas se requiere que estén constituidas previamente sino no tiene validez alguna. Esta forma de cooperación se encuentra entre las fusiones y adquisiciones y el crecimiento orgánico. Elementos que se deben tomar en cuenta:

- Los propósitos de estas.
- Consideración del acuerdo como acción de adaptación.
- Evolución de su entorno.

Materiales y Métodos

Es un estudio de enfoque Cualitativo, dirigido a conocer la participación del ciudadano en la disminución de la inseguridad en santa rosa. Es una investigación de diseño estudio de caso el cual permitió conocer el comportamiento de una comunidad con referencia a la gestión local participativa. Este estudio se realizó en la municipalidad del distrito de santa rosa, debido a que la entidad brindo las facilidades que se requirió para el desarrollo de la tesis.

La muestra para esta investigación consideró a los principales actores que laboran dentro de las entidades donde la unidad de análisis está formada por el alcalde distrital, subprefecto, representante de las rondas campesinas, coordinador de las juntas vecinales, comisario distrital, jefe de seguridad ciudadana y cinco ciudadanos del distrito de Santa Rosa, estas autoridades conforman el comité distrital de seguridad ciudadana del distrito. por lo tanto, son conocedores más de cerca de la realidad que vive la población en cuanto a la inseguridad ciudadana. La elección de los actores claves se basó en los siguientes criterios de inclusión: Forman parte del codisec distrital, Son conocedores de los actos delictivos que suceden en el distrito, son autoridades elegidas democráticamente por su población y por su buena conducta como ciudadano.

Tabla 1
Cuadro de categorías

Concepto	Factores de Análisis	Sub-factores de Análisis
Gestión local participativa en seguridad ciudadana	<p style="text-align: center;">Gestión local municipal:</p> <p>El saber hacer de las diferentes entidades del estado, dentro de su dinámica actúan las agrupaciones con interés y objetivos en común.</p>	<p>Principales amenazas en seguridad ciudadana en la localidad.</p> <p>Desarrollo u consenso participativo de acciones prioritarias.</p> <p>Formular el plan de acción.</p> <p>Presentación pública y difusión del plan.</p> <p>Formulación de proyectos prioritarios.</p>
	<p style="text-align: center;">La ciudadanía:</p> <p>Principios de equidad de estatus que garantizan al individuo la igualdad de derechos y deberes, poderes y responsabilidades.</p>	<p>Participación ciudadana.</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Audiencia pública.</p> <p>Pertenencia.</p>
	<p style="text-align: center;">Acciones de redes:</p> <p>Diversas organizaciones que tienen el mismo interés común y trabajan en una sola dirección.</p>	<p>Conformación de mesas de dialogo.</p> <p>Firma de convenios de cooperación interinstitucional.</p> <p>Redes vecinales.</p> <p>Alianzas estratégicas entre municipalidades.</p>

Fuente: Llona, s.f

La guía de entrevistas consiste en 13 preguntas estructuradas en comprender temas respecto como este articulado la seguridad ciudadana en el distrito de Santa Rosa, se llevaron a cabo de manera presencial concurrendo a las oficinas de cada actor por tratarse de un grupo pequeño. Las entrevistas se realizaron en agosto del año 2020 en un tiempo determinado de una semana debido a la disposición del tiempo de cada actor y duro aproximadamente entre 30 a 45 minutos a excepción de un actor, su entrevista duro más tiempo por ser conocedor de toda la problemática que vive el distrito durante muchos años atrás y como ha venido evolucionando la inseguridad.

La información se procesó en base a una matriz, que permitió analizar las respuestas de los participantes en un Excel facilitando el análisis de la información que contenía cada pregunta.

Resultados y Discusión

Diagnóstico de la Gestión local municipal

Del total de los entrevistados el 90% señalan que las principales amenazas en seguridad ciudadana en el distrito de Santa Rosa son los robos (40), daños materiales (5), hurtos (6), estafas (8), violencia familiar (141) y violencia contra la mujer (12); por otro lado, un 10% confirma que se dan hurtos y trata de personas; siendo identificadas por las denuncias de agraviados (as) en las rondas campesinas, juntas vecinales y en la policía nacional.

Grafico N° 01



Se tiene certeza que los actores principales (PNP, Rondas campesinas juntas vecinales y diferentes representantes sociales) y la ciudadanía tienen conocimiento de las principales amenazas en seguridad ciudadana que vienen afectando al distrito de Santa Rosa, por ello se evidencia que los hurtos se dan en ciudades de mayor población un 22% indica que ha sido víctima por este delito, con un 17% hogares donde recibieron agresiones físicas o verbales (violencia física o psicológica), finalmente con 5,2% de los hogares que declararon ser víctima de otro tipo de delito según los hallazgos encontrados por Mariaca, (2017).

En cuanto a las acciones prioritarias a realizar en relación a la seguridad ciudadana en el distrito de Santa Rosa, la municipalidad ha venido determinando las acciones con el comité distrital de seguridad ciudadana mas no con la población, ya en el año 2019 se determina incluir a la población en participar activamente en la toma de decisiones, por ello en la actualidad el 70% confirma que las acciones son tomadas previamente a través de reuniones en los caseríos del distrito con la finalidad de que participen la ronda campesina de existir en ese caserío o los ciudadanos con sus observaciones y recomendaciones, las mismas que son llevadas al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) que lo conforman: (Secretario técnico de seguridad ciudadana, Alcalde distrital, 2 alcaldes de centros poblados, juez de paz, subprefecto distrital, representante de salud, representante de las rondas campesinas, comisario distrital y representante del poder judicial.) Ellos serán los encargados de la priorización de las acciones; y se puede concluir que sí se realiza en consenso con la población y los actores, debido a que son ellos los afectados y definen qué acciones específicas se pueden incluir en el plan de acción.

Otro componente es el plan de acción de seguridad ciudadana, la municipalidad distrital de Santa Rosa si cuenta con un plan de acción ya que permite al responsable técnico de seguridad ciudadana trabajar de acuerdo a los lineamientos que establece el CONASEC Y MINITER en su matriz de actividades, por ello es que cada año se actualiza dicho plan de

acuerdo a los índices de amenazas que se registra en el distrito, para ello el secretario técnico de la municipalidad recopila esos datos para la actualización del plan de acción, el plan contiene múltiples factores como: la matriz de actividades, presupuesto, actualización del mapa del delito y de riesgo, datos que se registraron del año anterior de violencia entre otros delitos, actividades de incremento del patrullaje de las rondas campesinas y la policía, capacitaciones, asistencia técnica administrativa y reuniones operativas. El secretario técnico pone en marcha el plan de acuerdo con las actividades que programa trimestralmente ya que cada trimestre envía el informe al Coprosec que es encargado de supervisar el cumplimiento de dichas actividades.

La municipalidad viene trabajando en reorganizar las rondas campesinas que no están activas en los diferentes caseríos del distrito de Santa Rosa, para trabajar de la mano con la policía nacional y juntas vecinales las principales acciones que estarán priorizadas en el plan de acción que se actualiza cada año considerando la matriz de actividades entre otros factores que considere el Codisec distrital, además el PLSC es difundido en la audiencia pública anual, redes sociales (Facebook de la municipalidad) y radio local para conocimiento de la ciudadanía del distrito. Debido a ello la participación activa de las autoridades y ciudadanos en las reuniones realizadas por el secretario técnico es de vital importancia ya que permite tomar mejores decisiones, creando un vínculo entre la ciudadanía y la municipalidad donde ellos podrán mostrar sus necesidades y encontrar respuestas inmediatas a las diversas carencias de la ciudadanía, gracias a las intervenciones de los ciudadanos se pondrán en marcha diferentes acciones que nos permita disminuir los índices de violencia entre otros delitos en el distrito, para ello es importante trabajar de la mano con la policía nacional y las rondas campesinas.

Según Llona (s.f) hace énfasis que la participación de la ciudadanía se da en diferentes etapas del proceso de elaboración y gestión del plan local para el desarrollo, en consecuencia, va a legitimar las acciones de la municipalidad y dar firmeza a las capacidades de los actores. Un plan de desarrollo local que es realizado con la participación de los ciudadanos se convierte así en el plan de la ciudad y no solo de la municipalidad. Por otro lado Murazzo, (2015) sostiene que el problema de la inseguridad ciudadana en nuestro país demanda de la participación proactiva de ciudadanos y gobernantes, mayormente se da en entidades públicas y en menor escala se dan en privadas, así como de actores e integrantes de una comunidad en general, con el único compromiso de poder diseñar y ejecutar, con un enfoque estratégico, táctico y operativo a nivel local, acciones ordenadas, coherentes, articuladas e inteligentes capaces de obtener resultados concretos contra el mal social que es la inseguridad.

También se confirma que años anteriores sus autoridades no les dieron a conocer el plan de acción, es la primera vez que se difunde un plan de acción en el distrito de Santa Rosa para conocimiento de los ciudadanos dándose a saber mediante una audiencia pública virtual por motivos del covid-19, difundido a través de la radio local y principalmente por la cuenta oficial de la municipalidad (Facebook); facilitándoles el mencionado plan, impreso a los participantes de comité distrital de seguridad ciudadana. Ellos serán los encargados de hacer cumplir las diferentes actividades que se tomarán en bien de salvaguardar la seguridad de cada ciudadano de su jurisdicción, teniendo en cuenta el trabajo articulado de la municipalidad con sus autoridades.

Por último, los integrantes del CODISEC confirman que nunca hubo proyectos relacionados con la seguridad ciudadana en la municipalidad en las gestiones pasadas, pero en la actual gestión si se ha presentado un proyecto “Equipamiento e inscripción de las rondas campesinas para consolidar un sistema integral de seguridad ciudadana en el distrito de Santa Rosa”; mencionado proyecto permitirá identificar y fortalecer las rondas campesinas haciendo cumplir su labor incansable de poner orden público en nuestro distrito, además confirman que todos los integrantes del CODISEC han participado en su elaboración, siendo de mucha relevancia e importancia dado que permitirá estar en registros públicos (SUNARP), posteriormente poder gestionar directo en el MININTER apoyo como infraestructura, movilidad y logístico para disminuir los índices de inseguridad. Según lo encontrado por Chinchilla & Vorndran (2018), evidencian que han experimentado avances en gestión de

seguridad y políticas públicas, lo cual les permite tener claro la dimensión y complejidad de la problemática de seguridad, considerando nuevos paradigmas que se ajusten de forma integral a los principios de estado de derecho.

De acuerdo con la investigación realizada se diagnosticó el estado actual de la seguridad ciudadana en el distrito teniendo como resultado el bajo interés de las autoridades en cuanto a la inseguridad ciudadana, donde se ve reflejado por las denuncias realizadas en la comisaria de San José de Sisa. Según su reporte evidenciamos el alto índices de robo, violencia familiar entre otros en menor proporción. Por ello, la actual gestión tomo en cuenta los antecedentes pasados para implementar un plan de mejora en cuanto a la inseguridad, tomando mayor interés por salvaguardar el patrimonio y la integridad de sus ciudadanos.

Durante el segundo año de haber trabajado articuladamente gobierno local y sus autoridades se evidencia un avance significativo en la organización de las rondas campesinas y juntas vecinales que vienen trabajando de la mano con la policía en reducir los incidentes delictivos en el distrito de santa rosa, desde la municipalidad se viene apoyando con material logístico y movilidades motorizadas para facilitar su traslado del personal.

Mecanismos de Participación Ciudadana

El 40% de los actores principales de la seguridad en el distrito de Santa Rosa (pnp, subprefecto, alcalde distrital, secretario técnico de seguridad ciudadana, representante de las rondas campesinas y representante de las juntas vecinales) aprecian la participación de la ciudadanía, calificándola de excelente en la actualidad, participando activamente ya que en años anteriores no hubo participación; y un 60% califica como regular y mala, pudiendo mejorar en cuanto a la mayor presencia de las autoridades, porque son los conocedores de cerca de la realidad que vive el distrito y por lo tanto son los llamados a participar en la toma de decisiones.

Por ese motivo se está tomando en cuenta a las diversas organizaciones de la sociedad civil que participan son los sindicatos (2), grupos religiosos (3), clubes sociales (2), clubes de madres (4), organizaciones políticas (6), clubes deportivos (5) y transportistas (1); contactándose por medio de invitaciones por oficio y comunicación radial a los representantes de cada organización y caserío.

Según el entrevistado nº 1 (2020) *“todas las organizaciones del distrito de Santa Rosa participan a través de una invitación a sus representantes de cada organización quienes se encargarán de difundir a su población los acuerdos pactados”*.

Se enfatiza la poca participación de los ciudadanos en las 2 gestiones anteriores en la toma de decisiones, evidenciándose en el malestar de la población. Ya en la actual gestión se toma en cuenta a las diversas organizaciones a participar mediante oficios a las reuniones organizadas por la municipalidad, pero por motivos desconocidos hay organizaciones que no tienen interés de asistir por razones que nunca fueron tomados en cuenta anteriormente, perdiendo la credibilidad en sus representantes. pero son los primeros en hacer críticas de los acuerdos difundidos a toda la ciudadanía, generando la división en unir esfuerzos para combatir este mal. Con relación a ello Sánchez et al. (2016) las organizaciones no deben ser dirigidas por medidas establecidas, sino que buscan dar soluciones a las problemáticas existentes, por ello se debe tener información de fuentes que permitan hacer un análisis de la situación y cuáles son sus efectos para que se tomen decisiones oportunas.

En relación con el tema de pertenencia, los ciudadanos se sienten decepcionados por quienes les representaron en gobiernos anteriores, ya que han sido abandonados por quien en un momento juro trabajar de la mano con el pueblo, para cambiar ese pensamiento desde la municipalidad se viene trabajando en la actual gestión en recuperar la credibilidad del ciudadano en sus autoridades ya que esta gestión se enfocará a trabajar de la mano del pueblo. Para ello el representante de la municipalidad en seguridad ciudadana se enfocará en identificar a todos los ciudadanos que vuelvan a pertenecer a una organización puesto que esta gestión si les representará y coordinará acciones en cuanto a la inseguridad.

Por consiguiente, el total de los entrevistados confirma que las audiencias públicas se han dado por presión del pueblo, pero en la actual gestión se viene dando por iniciativa de la municipalidad, el alcalde toma la decisión de informar a la población del trabajo que se viene realizando en su gestión, considerando la opinión de todos sin excepción de nadie, y sin mirar camisetas políticas.

Según el entrevistado n° 4 (2020) *“se da por iniciativa del alcalde ya que todos tenemos derecho a participar por ende la municipalidad convoca a toda la población. Bueno no sé si lo toman en cuenta, pero si en la audiencia dan la oportunidad que participemos todos los ciudadanos”*.

A inicios de la gestión se asumió un gran reto que es de recuperar la confianza y credibilidad de los ciudadanos en su gobierno ya que los gobiernos pasados dejaron un gran malestar en la población por sus promesas incumplidas. Para ello se trabajó de la mano con sus autoridades demostrando transparencia y veracidad en todo lo prometido, en la actualidad se ha logrado que gran parte de la población se integre y participe de las actividades que realiza el codisec en prevención de la inseguridad ciudadana.

Acciones orientadas a la vinculación de redes

En cuanto a la conformación de las mesas de dialogo en la municipalidad del distrito de Santa Rosa, quienes la integran son las diversas organizaciones del distrito, como el alcalde y regidores, representante de salud, representante de las juntas vecinales, representante de rondas campesinas, subprefecto, juez de paz, tenientes gobernadores y presidente de asociación de ganaderos, son ellos los que toman las decisiones sobre el plan de acción y las políticas de seguridad que conllevará a que los ciudadanos se sientan más protegidos por sus autoridades y puedan vivir en una sociedad en armonía.

Mientras que los entrevistados confirman que no existen convenios de cooperación interinstitucional y no se ha trabajado criterios para desarrollarlos.

Según el entrevistado n° 6 (2020)

En la actualidad no contamos con convenios, pero venimos trabajando para unir esfuerzos y trabajar en forma conjunta con entidades del sector público y privado. Bajo el criterio de que la inseguridad ciudadana es un flagelo que nos ataca a la sociedad en conjunto por tanto la responsabilidad es de todos de acabar con ella.

En cuanto a redes vecinales, están constituidas por la participación de los diferentes colectivos e instituciones, vecinos, y otros invitados; que tienen las funciones de velar por los intereses de sus ciudadanos, mejorar la calidad de vida, salvaguardar la seguridad y de promover la unión de esfuerzos para ejecutar acciones preventivas contra la inseguridad, manteniendo una convivencia pacífica y la obtención de una cultura de paz.

Por último, la municipalidad, sí ha promovido alianzas estratégicas en seguridad ciudadana, integradas por todos los miembros del CODISEC; y se articula por medio de coordinaciones mutuas para reducir los índices de inseguridad ciudadana.

Según el entrevistado n° 10 (2020) quien es miembro del codisec distrital, manifiesta que: *La municipalidad si cuenta con alianzas estratégicas entre municipalidades limítrofes de distintos distritos como Santa Rosa, Agua Blanca, San Pablo y también se tienen alianzas con rondas campesinas, juntas vecinales, representante de la municipalidad, subprefecto y policía nacional. Se viene trabajando en forma organizada y coordinada con la finalidad de reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito.*

De acuerdo con este hallazgo se considera que la responsabilidad principal de brindar seguridad a la ciudadanía es competencia del municipio ya que debe coordinar y proporcionar apoyo logístico, el alcalde debe tener la capacidad de establecer y gerenciar adecuadamente

políticas de seguridad y los planes de acción, de esa forma se brindará las condiciones necesarias de seguridad a la ciudadanía. Teniendo en cuenta a Llonca (s.f.) los componentes que van a determinar el proceso de gestión de desarrollo bajo la supervisión del municipio. Se da cuando el líder de la organización debe contar con objetivos políticos claros y tener la capacidad de transmitir el mensaje a la ciudadanía determinando que herramientas deben utilizar en todo el proceso. Articulando esfuerzos, construyendo alianzas y generando espacios de dialogo como un mecanismo para que la ciudadanía conozca sobre los gastos públicos realizados.

Todo mecanismo legal será soporte del procedimiento y este será un componente imprescindible para institucionalizar las fuentes de participación del ciudadano. Por otro lado, las organizaciones vecinales unen sus esfuerzos para mitigar la inseguridad mediante acciones preventivas para eso desde la municipalidad se apoya con las capacitaciones de los miembros que lo conforman y se brindan materiales de identificación, con eso serán reconocidos por todos los ciudadanos y motivados para realizar un buen trabajo.

Propuesta del plan de gestión local participativa para la seguridad ciudadana.

Tabla 2

Foda

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de cooperación interinstitucional. • La mayor presencia de representantes de diferentes organizaciones fortalece el comité distrital de seguridad ciudadana. • Localización de las zonas con mayor incidencia delictiva en todo el distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reorganizar las rondas campesinas y juntas vecinales. • Formular proyectos viables de seguridad ciudadana. • Establecer mesas de trabajo. • Patrullaje integrado (rondas campesinas, juntas vecinales y PNP).
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de transporte para la movilización de las rondas campesinas. • Poco apoyo para la implementación de indumentaria, accesorios a las rondas y juntas vecinales. • Baja presencia de autoridades en reuniones convocadas por la municipalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • La delincuencia genere pánico en los ciudadanos. • Falta de credibilidad de los pobladores en sus representantes. • Ingreso de personas desconocidas al distrito con malas intenciones.

La propuesta del plan consta de cinco pasos que va a permitir resolver las principales amenazas que se han identificado en el distrito de Santa Rosa y estará elaborado en base al Programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD) se puede visualizar en la *tabla 3*.

El plan estará establecido por un periodo de 2 años que es necesario para ya haber puesto en marcha todas las actividades consideradas para reducir la inseguridad ciudadana en el distrito de santa rosa. En este periodo se evidenciará si las actividades fueron suficientes para minimizar riesgos.

Tabla 3

Propuesta del plan de gestión local participativa para la seguridad ciudadana en el distrito de santa rosa.

Problema	Acciones	Metas	Responsable
Principales amenazas	Pedir el reporte de denuncias y mapa de riesgo a la PNP del dorado. Identificar las más críticas que recurren con mayor frecuencia.	Minimizar riesgos a través de la prevención. Evitar incidencias delictivas en lugares con mayor concurrencia.	PNP, juntas vecinales y rondas campesinas
Acciones prioritarias	Conformación de mesas de trabajo para facilitar la información y despliegue del personal.	Concientizar a las personas de la importancia de participar en reuniones de trabajo. Facilitar información de lugares más críticos.	CODISEC CODISEC, PNP, Juntas vecinales y Rondas campesinas
Formulación del plan de acción	Convocar a todas las autoridades a formar parte del plan. Preparar fichas con acciones pertinentes.	Población más segura, organizada y ordenada. Prevenir los delitos.	Rondas campesinas
Presentación y difusión del plan	Aprobar el plan en sesión de consejo e informar a la ciudadanía sus acciones. Difundir en plan a través de los medios de comunicación y redes sociales.	Dar a conocer las principales actividades que se llevaran a cabo en prevenir la inseguridad ciudadana. Trabajo articulado entre autoridades.	
Formulación de proyectos	Elegir proyectos viables que beneficien a todos los ciudadanos.	Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito de santa rosa.	

Proponer un plan local nos permitirá articular diversas actividades, con el objetivo en común que es reducir las brechas de inseguridad que se percibe día a día en el distrito de santa rosa. Para ello desde la municipalidad se dará la iniciativa de unir esfuerzos entre las organizaciones existentes en cada caserío y el gobierno local, brindándoles apoyo logístico a cada organización.

Los programas a ejecutar son: programa cero violencias familiares y cero violencias contra la mujer e incremento del patrullaje en las zonas más afectadas por la inseguridad, especialmente donde se ha producido mayor número de delitos con el propósito de evitar la sensación de inseguridad que provocan en los pobladores, para ello habrá despliegue de las de las juntas vecinales en coordinación con la policía nacional y de ser necesario en algunos caseríos y sectores del distrito de santa rosa que no cuentan con juntas vecinales se procederá con las rondas campesinas. Para ello, se capacitará a las rondas campesinas y juntas vecinales de como procederá en caso se dé una intervención.

Como siguiente paso es que las mesas de trabajo garanticen la participación de todos los especialistas para lograr el mayor respaldo y se ejecute las acciones prioritarias, se les facilitara con transporte, alimentación y materiales de oficina, teniendo en cuenta que las personas

participantes en las mesas tengan conocimiento del tema para elaborar un buen plan de acción, para ello se define a las personas que participan en función a su especialidad tal como se desarrolla en la *tabla 3*. Los encargados son: secretario técnico de seguridad ciudadana, alcalde, arquitecto de la municipalidad, comisario de la PNP, representante del poder judicial, representante de las rondas campesinas y juntas vecinales, subprefecto distrital, directores de las instituciones educativas y representante de salud. Son los responsables de garantizar un buen plan de acción, porque son los conocedores de la realidad que vive el distrito día a día.

Tabla 4

Ejes Prioritarios de Prevención de la Violencia

Problema Detectado en el Diagnostico	Objetivo General	Acciones	Metas	Indicadores	Responsables	PRESUPUESTO
Violencia familiar	Disminuir la violencia intrafamiliar	Realizar talleres preventivos de maltratos y ayuda para las familias y parejas	Sensibilizar a las personas en la importancia que es denunciar el maltrato en los hogares	N° de talleres realizados. N° de participantes (por sexo). N° de denuncias por maltrato familiar	CODISEC, Organizaciones de mujeres y Representante del ministerio de la mujer.	S/. 1200
Violencia contra la mujer	Reducir la violencia contra la mujer					
Robos	Controlar y sancionar todo tipo de robo	Realizar reuniones en cada caserío del distrito para advertir las sanciones si incurrir en ese delito.	Sensibilizar a las personas que no cometan cualquier acto ilícito.	N° de capacitaciones N° de sanciones N° de denuncias por robo	Municipalidad, rondas campesinas, juntas vecinales y policía nacional.	S/. 800

Una vez elaborado las fichas que se encuentran en la tabla n° 1 con las acciones y medidas que se tomaran en cuenta para disminuir los robos, violencia familiar y violencia contra la mujer, los especialistas deben redactar el plan de seguridad de acuerdo con los resultados obtenidos por los coordinadores de cada mesa el cual les dará una primera visión integral del plan, garantizando su sostenibilidad en el tiempo. El proceso que sigue la aprobación del plan es el siguiente: se convoca a reunión del comité distrital de seguridad ciudadana donde el secretario técnico da lectura del contenido del plan, una vez dada la conformidad se expone en una sesión de consejo para su aprobación ya quedando listo para ser presentado al COPROSEC Y CORESEC.

Ya con el plan elaborado y aprobado se dará a conocer a la ciudadanía un resumen de su contenido mediante una audiencia pública donde se expondrá ante los ciudadanos presentes el contenido del plan que permitirá disminuir la inseguridad que vive el distrito, se publicará mediante la página web del municipio la parte más importante del plan (matriz de actividades que se llevaran a cabo durante el año siguiente) y afiches que detallarán partes específicas como las incidencias delictivas y lo que se hará para combatir el mal mayor que afecta al distrito de Santa Rosa. En tal sentido la ley del sistema nacional de seguridad ciudadana N° 27933 precisa que es indispensable que las municipalidades cumplan en publicar y difundir el plan a los ciudadanos, de no cumplir pueden ser sancionados administrativamente.

Finalmente, el comité nacional de seguridad ciudadana (CONASEC) remite a las municipalidades regionales y locales la matriz de actividades que se consideraran de acuerdo

con las incidencias delictivas encontradas en el distrito tales como, implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en comunidades con altos índices de violencia. Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad. Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo y ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las comunidades donde la victimización de delitos contra el patrimonio es notorio y relevante. Una vez identificadas es responsabilidad del encargado de su elaboración, implementar proyectos prioritarios viables que ayuden a fortalecer estas actividades que se llevaran a cabo anualmente, para la elaboración se seguirá criterios como: recurrir a las principales amenazas detectadas dando resultados en un corto plazo. El proyecto debe ser formulado por los coordinadores de mesas de trabajo y expertos en el tema. Un proyecto importante que se ha considerado es “fortalecer, equipar e inscribir a las rondas campesinas para consolidar un sistema integral de seguridad ciudadana en el distrito de Santa Rosa”. Bajo el criterio de disminuir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito. Tendrá vigencia 2 años luego tendrán que volver a inscribirse en registro público, los responsables son el comité distrital de seguridad ciudadana y el especialista de la inscripción de las rondas campesinas, tiene un costo de cinco mil soles para llevar a cabo mencionado proyecto.

Conclusiones

Los hallazgos encontrados en el distrito de Santa Rosa evidencian que no ha existido políticas de seguridad ciudadana por parte de la municipalidad, que ayuden a fortalecer las instituciones encargadas de combatir la inseguridad que afecta a los ciudadanos, por ello se fortaleció la participación de la ciudadanía en la elaboración de los planes de acción que se actualizan cada año para mayor validez y legitimidad al momento de su ejecución.

Después de hacer un diagnóstico de la gestión actual de seguridad ciudadana se evidenció la falta de cooperación de las autoridades con la municipalidad distrital, la razón de la baja participación se da por el poco apoyo logístico y mala coordinación de las autoridades en la lucha de la inseguridad ciudadana.

Los mecanismos de participación se han visto afectados por la baja participación de la población en los planes de trabajo elaborado por la municipalidad distrital, ya que las autoridades no han sido tomadas en cuenta por ende pierde credibilidad en los ciudadanos que desconocen del trabajo que se realiza en cuanto a la seguridad ciudadana.

La propuesta del plan de gestión local participativa comprende 5 pasos importantes que va a permitir resolver las amenazas más críticas identificados como los robos, violencia familiar y violencia contra la mujer. se trabajará en base a acciones prioritarias, mesas de consenso y proyectos que la municipalidad implementará en apoyo a la seguridad ciudadana.

Recomendaciones

Al alcalde del distrito de Santa Rosa, diseñar e implementar políticas institucionales que impulse la participación de la ciudadanía, con la finalidad de alcanzar una participación con responsabilidad social buscando el interés común de todos los ciudadanos. Además, es necesario adjuntar en el plan de acción actividades educativas y sociales destinadas a mejorar la convivencia social.

Se debe promover convenios interinstitucionales en seguridad ciudadana permitiendo que entidades públicas y privadas participen en el proceso de la elaboración del plan y estas mismas fomenten alianzas estratégicas que fortalezcan el trabajo articulado entre instituciones, también se debe incluir a empresarios a formar parte de las mesas de trabajo que promueve la municipalidad ya que son los más afectados por la inseguridad.

Se deben estudiar las principales causas de las amenazas críticas de inseguridad ciudadana, integrando acciones desde el municipio y demás instituciones, para lograr un trabajo eficiente. Para ello se debe brindar apoyo logístico para fortalecer el trabajo de vigilancia que realizan las juntas vecinales, rondas campesinas y policía nacional.

La lucha contra la inseguridad ciudadana es tarea de todos, para ello desde las universidades deben promover en sus programas académicos temas relacionados con la seguridad ciudadana, como: programas de violencia contra la mujer, explotación infantil y un programa que ayude a las víctimas a su rehabilitación psicológica. Por ello los docentes y estudiantes sientan la importancia de investigar este tema, ya que la seguridad no solo depende de las autoridades sino de todos los ciudadanos, si unimos esfuerzos y planteamos estrategias se logrará reducir los índices de inseguridad.

Referencias

- Banco de desarrollo de América Latina. (2014). *Towards a Safer Latin America; A New Perspective to prevent and Control Crime*. Washington, D.C.: Editorial CAF.
- Campos Jiménez, A. (2014). Participación Ciudadana y Administración Local.
- Chinchilla, L., & Vorndran, D. (2018). *Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/11/LChinchilla_SegCiud_Nov2018_FINAL.pdf
- Cifuentes, o. p. (2017). participación ciudadana en la gestión pública local: el caso de la comuna de pudahuel. *Santiago de Chile*.
- INEI. (2016). Estadísticas de seguridad ciudadana. *Informe Técnico N.º 2.*, 45-56.
- Llona, M. (s.f.). *Gestión Local Participativa del Barrio o la ciudad*. Obtenido de <http://www.bantaba.ehu.es/formarse/ficheros/view/marianallona.pdf?revision%5Fid=79418&package%5Fid=79296>
- Mariaca, W. (2017). *La seguridad ciudadana en la superestructura jurídico - política del Estado Plurinacional de Bolivia*. Obtenido de http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2413-28102017000100010&lng=es&nrm=iso
- Méndez, C. (2014). *Metodología de La Investigación*. México: Editorial Limusa.
- Muggad, R. (2016). 'Latin America's Fatal Gun Addiction', *Foreign Affairs*,. Obtenido de <https://www.foreignaffairs.com/articles/south-america/2016-05-27/latin-americas-fatal-gun-addiction>
- Muggah, R. (2017). *El auge de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://journals.openedition.org/poldev/2512>
- Muggah, R., & Szabo, D. (2014). 'Changes in the Neighborhood: Reviewing Citizen Security Cooperation in Latin America',. *Strategic Paper 7*, 67-89. Obtenido de https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2014/03/AE-07-Changes-in-the-Neighborhood_10th_march.pdf
- PNUD. (2014). *Guías "Gestión Local de la Seguridad Ciudadana y Construcción de Paz"*. Obtenido de https://www.undp.org/content/dam/panama/docs/documentos/undp_pa_guia_seg_ciadadana_4.pdf
- Quintana, M., & Fondevila, G. (2015). *Soluciones al problema: La gestión de la seguridad pública en palabras*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792015000200001
- Sánchez, G., Bonilla, F., Fandiño, A., & Gutiérrez, M. (2016). *Observatorios de convivencia y seguridad ciudadana: herramientas para la toma de decisiones y gobernabilidad*. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342016000200024

Tamayo. (2011). *Tesis de investigación*. México: Prentice Hall.

The Economist. (2017). *'The World's Most Dangerous Cities'*. Obtenido de <https://www.economist.com/blogs/graphicdetail/2017/03/daily-chart-23>

Vallejos, G. A. (15 de noviembre de 2016). *real academia española*. Obtenido de real academia española.

Vinces, A. M. (2015). *La seguridad ciudadana bajo el enfoque de la seguridad humana*. lima: INSTITUTO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA.

Anexos

1. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

INSTRUCCIONES:

Se leerá de manera clara cada pregunta al entrevistado, y responderá de acuerdo con sus criterios y sus conocimientos en el tema.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

Sexo: () F. () M.

Edad: _____

GESTION LOCAL MUNICIPAL

1. ¿Cuáles son las principales amenazas en seguridad ciudadana en el distrito de Santa Rosa? ¿Cómo las han identificado?
2. ¿Cómo han determinado cuales son las acciones prioritarias a realizar en relación a la seguridad ciudadana en el Distrito de Santa Rosa? ¿Se realiza en consenso con todos los actores?
3. ¿Cómo actor principal de la seguridad ciudadana tiene conocimiento que la Municipalidad Distrital de Santa Rosa cuenta con un plan de acción en seguridad ciudadana? ¿Qué contiene dicho plan de acción?
4. ¿Se ha difundido el plan de acción para conocimiento de los ciudadanos? ¿A través de qué medios se han difundido? ¿Se les ha facilitado el plan de acción?
5. ¿Existen proyectos de seguridad ciudadana en la municipalidad? ¿Ha participado en su elaboración?

LA CIUDADANIA

6. Ud. como actor principal de la seguridad ciudadana ¿Cómo aprecia la participación de la ciudadanía? ¿Existe o no participación de la población? ¿Quiénes están implicados en la toma de decisiones?
7. ¿Qué Organizaciones de la Sociedad Civil participan? ¿Cómo se contactan con ellos?
8. Cómo percibe Ud. el sentido de pertenencia ¿El ciudadano se siente identificado con la organización? ¿Qué tanto el ciudadano siente que forma parte de esa familia?
9. ¿Las audiencias públicas se realizan por normativa municipal o es iniciativa de la municipalidad? ¿Se convoca a todos los ciudadanos? ¿Toman en cuenta la opinión del ciudadano?

ACCIONES DE REDES

10. ¿Cómo están conformadas las mesas de dialogo en la municipalidad? ¿Quiénes lo integran? ¿Qué decisiones suelen tomar?
11. ¿Existen convenios de cooperación interinstitucional? ¿Bajo qué criterios se desarrollaron?
12. ¿Cómo están constituidas las redes vecinales? ¿Quiénes participan? ¿Cuál es su función?
13. ¿La municipalidad ha promovido alianzas estratégicas en seguridad ciudadana? ¿Quiénes lo integran? ¿Cómo se viene trabajando?



HOJA DE REGISTRO DEL JUEZ – VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Estimado Juez Experto, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento de recolección de datos, donde se debe establecer la pertinencia de cada ítem contemplado, según estime conveniente y marcando una alternativa de acuerdo al siguiente baremo:

- a) Esencial: Ítem coherente con la dimensión/variable y de fácil comprensión..
- b) Importante: Aunque no esencial, el ítem aporta a la dimensión/variable y es de fácil comprensión.
- c) Innecesario: El ítem no es coherente con la dimensión/variable y no es de fácil comprensión.

A continuación, por favor identifique el ítem o pregunta y marque con un aspa en la casilla que usted considere conveniente. Además, se agradece anticipadamente si contempla alguna observación.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
 TERRITORIO SAN MARTÍN

 LIC. EDGARDO HIDALGO VÁSQUEZ
 GERENTE DE SEGURIDAD, FISCALIZACIÓN
 Y TRANSPORTE
 FIRMA

Gestión Local Participativa de la Seguridad ciudadana

La gestión local participativa es el saber hacer de las diferentes entidades del estado dentro de su dinámica actúan las organizaciones con intereses y objetivos en común. (Llona, s.f.)

Las organizaciones locales ponen sobre agenda la gestión participativa. Considerando a la población en cada etapa de sus planes de desarrollo, convirtiendo así sus planes hechos para todo los ciudadanos. (Llona, s.f.)



HOJA DE REGISTRO DEL JUEZ – VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Estimado Juez Experto, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento de recolección de datos, donde se debe establecer la pertinencia de cada ítem contemplado, según estime conveniente y marcando una alternativa de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Esencial: Ítem coherente con la dimensión/variable y de fácil comprensión.
- b) Importante: Aunque no esencial, el ítem aporta a la dimensión/variable y es de fácil comprensión.
- c) Innecesario: El ítem no es coherente con la dimensión/variable y no es de fácil comprensión.

A continuación, por favor identifique el ítem o pregunta y marque con un aspa en la casilla que usted considere conveniente. Además, se agradece anticipadamente si contempla alguna observación.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gamarra', is written over a light blue rectangular stamp.

CARLA ETHEL GAMARRA FLORES
Docente de la Facultad de CC.EE

Gestión Local Participativa de la Seguridad ciudadana

La gestión local participativa es el saber hacer de las diferentes entidades del estado dentro de su dinámica actúan las organizaciones con intereses y objetivos en común. (Llona, s.f.)

Las organizaciones locales ponen sobre agenda la gestión participativa. Considerando a la población en cada etapa de sus planes de desarrollo, convirtiendo así sus planes hechos para todos los ciudadanos. (Llona, s.f.)




HOJA DE REGISTRO DEL JUEZ – VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Estimado Juez Experto, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento de recolección de datos, donde se debe establecer la pertinencia de cada ítem contemplado, según estime conveniente y marcando una alternativa de acuerdo al siguiente baremo:

- a) Esencial: Ítem coherente con la dimensión/variable y de fácil comprensión.
- b) Importante: Aunque no esencial, el ítem aporta a la dimensión/variable y es de fácil comprensión.
- c) Innecesario: El ítem no es coherente con la dimensión/variable y no es de fácil comprensión.

A continuación, por favor identifique el ítem o pregunta y marque con un aspa en la casilla que usted considere conveniente. Además, se agradece anticipadamente si contempla alguna observación.


CAEIRMAZS
 JOSÉ LUIS MENDEZ ACOSTA
 MAJOR PNP
 COMISARIATO DE SAN JOSE DE LOS RIOS

Gestión Local Participativa de la Seguridad ciudadana

La gestión local participativa es el saber hacer de las diferentes entidades del estado dentro de su dinámica actúan las organizaciones con intereses y objetivos en común. (Llona, s.f.)

Las organizaciones locales ponen sobre agenda la gestión participativa. Considerando a la población en cada etapa de sus planes de desarrollo, convirtiendo así sus planes hechos para todo los ciudadanos. (Llona, s.f.)

Consentimiento informado para participantes de investigación

La presente investigación es conducida por el / la estudiante OMAR HEYSEN ADRIANZEN SILVA, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, bajo la asesoría de CARLA ETHEL GAMARRA FLORES. La meta de este estudio es conocer la gestión local participativa para la seguridad ciudadana en la municipalidad distrital de Santa Rosa (objetivo de la entrevista, no de la tesis).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 40 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por **Omar Heysen Adrianzen Silva**. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es conocer la gestión local participativa para la seguridad ciudadana en la municipalidad distrital de Santa Rosa.

Me han indicado también que tendré que responder preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente **40 minutos**. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a **Omar Heysen Adrianzen Silva** al correo electrónico **oadrianzensilva7@gmail.com**

Entiendo que una copia virtual de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar al correo electrónico anteriormente mencionado.



Adrián Fozabi's
Nombre del Participante



[Handwritten Signature]
Firma del Participante

26-10-2020
Fecha

Consentimiento informado para participantes de investigación

La presente investigación es conducida por el / la estudiante OMAR HEYSEN ADRIANZEN SILVA, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, bajo la asesoría de CARLA ETHEL GAMARRA FLORES. La meta de este estudio es conocer la gestión local participativa para la seguridad ciudadana en la municipalidad distrital de Santa Rosa (objetivo de la entrevista, no de la tesis).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 40 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por **Omar Heysen Adrianzen Silva**. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es conocer la gestión local participativa para la seguridad ciudadana en la municipalidad distrital de Santa Rosa.

Me han indicado también que tendré que responder preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente **40 minutos**. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a **Omar Heysen Adrianzen Silva** al correo electrónico oadrianzensilva7@gmail.com

Entiendo que una copia virtual de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar al correo electrónico anteriormente mencionado.



Edwin Martinez Castillo

Nombre del Participante

Firma del Participante

20-10-2020

Fecha

Consentimiento informado para participantes de investigación

La presente investigación es conducida por el / la estudiante OMAR HEYSEN ADRIANZEN SILVA, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, bajo la asesoría de CARLA ETHEL GAMARRA FLORES. La meta de este estudio es conocer la gestión local participativa para la seguridad ciudadana en la municipalidad distrital de Santa Rosa (objetivo de la entrevista, no de la tesis).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 40 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Omar Heysen Adrianzen Silva. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es conocer la gestión local participativa para la seguridad ciudadana en la municipalidad distrital de Santa Rosa.

Me han indicado también que tendré que responder preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 40 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Omar Heysen Adrianzen Silva al correo electrónico oadrianzensilva7@gmail.com

Entiendo que una copia virtual de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar al correo electrónico anteriormente mencionado.

Segundo Epifanio Santia Matute

Nombre del Participante

Segundo Epifanio Santia Matute
Municipalidad Distrital de Santa Rosa
Regional Loreto

Firma del Participante

21-10-2020

Fecha

Consentimiento informado para participantes de investigación

La presente investigación es conducida por el / la estudiante OMAR HEYSEN ADRIANZEN SILVA, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, bajo la asesoría de CARLA ETHEL GAMARRA FLORES. La meta de este estudio es conocer la gestión local participativa para la seguridad ciudadana en la municipalidad distrital de Santa Rosa (objetivo de la entrevista, no de la tesis).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 40 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán.


Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Omar Heysen Adrianzen Silva. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es conocer la gestión local participativa para la seguridad ciudadana en la municipalidad distrital de Santa Rosa.

Me han indicado también que tendré que responder preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 40 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Omar Heysen Adrianzen Silva al correo electrónico oadrianzensilva7@gmail.com

Entiendo que una copia virtual de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar al correo electrónico anteriormente mencionado.

<i>Edgar Zapallino Zapallino</i>		<i>29-10-2020</i>
Nombre del Participante <i>Representante de Rondas Campesinas.</i>	Firma del Participante	Fecha

Matriz de Consistencia

Pregunta de investigación	Objetivo General	Hipótesis de investigación	Variables / Factores		Sub-factores de Análisis
<p>¿Cuáles son las acciones que permitirían establecer una gestión local participativa para la seguridad ciudadana en el Distrito de Santa Rosa?</p>	<p>Proponer un plan de gestión local participativa para la seguridad ciudadana en el Distrito de Santa Rosa.</p>	<p>No tiene hipótesis</p>	<p>Gestión Local Participativa en seguridad ciudadana</p>	<p>Gestión local municipal</p>	<p>Principales amenazas en seguridad ciudadana en la localidad. Desarrollo y consenso participativo de acciones prioritarias. Formular el plan de acción. Presentación pública y difusión del plan. Formulación de proyectos prioritarios.</p>
	<p>Objetivos Específicos</p> <p>Realizar un diagnóstico de la gestión actual de la seguridad ciudadana local en Santa Rosa. Comprender los mecanismos de generación de la participación ciudadana en relación con acciones de seguridad ciudadana local en Santa Rosa. Establecer las acciones orientadas a la vinculación de las redes para la seguridad ciudadana local en Santa Rosa.</p>			<p>La ciudadanía</p>	<p>Participación ciudadana Organizaciones de la Sociedad Civil Pertenencia Audiencia Pública</p>
<p>Población y Muestra</p> <p>Se tomó como población a los principales actores que laboran dentro de las entidades de Policía Nacional del Perú, Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Juntas Vecinales, Rondas Campesinas y Subprefectura distrital.</p> <p>La muestra a entrevistar es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - jefe de la Policía Nacional dependencia San José de Sisa. - Coordinador de la Junta Vecinal. - Jefe de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa. - Representante de las Rondas Campesinas del Distrito de Santa Rosa. - Subprefecto distrital. 	<p>Instrumentos de recolección de datos</p> <p>Entrevista Guía de entrevista</p>	<p>Procedimiento</p> <p>Primero se solicitará permiso a la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Comisaría de San José de Sisa, oficina de subprefectura en cuanto a las juntas vecinales y rondas campesinas se coordinar la disponibilidad para aplicar la entrevista a sus máximos representantes. Luego de accedido el permiso, se procederá a aplicar la entrevista, explicándole a los actores principales la forma en cómo llenar el instrumento, el tiempo con el que cuentan para responder. Lugar a realizarse Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Comisaría de San José de Sisa y oficina de subprefectura Tiempo de aplicación de instrumento: 50 Minutos.</p>		<p>Procesamiento</p> <p>Se vaciará la información en un cuadro Word, pregunta por pregunta de acuerdo con la entrevista, al final de cada respuesta se realizará un análisis y se concluirá de acuerdo con la opinión del entrevistado.</p>	